



HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 128 -2015-MPH/GM

AYACUCHO, 19 MAR 2015

VISTO:

El Informe N° 223-2015-MPH/56, de fecha 12 de marzo del 2015, el Informe Técnico de Liquidación Física N° 010-2015-MPH/SGSLP-LT/ADFV, de fecha 19 de febrero del 2015, el Informe Técnico de Liquidación Financiera N° 002-2015-MPH/56-ETM, de fecha 29 de enero del 2015, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto de Continuidad: **2.234458 “MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS Y OPERATIVAS DE LA UNIDAD FORMULADORA DE LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, SECUENCIA FUNCIONAL: **055**, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2014, por la modalidad de Administración Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 005-2015-MPH/A, de fecha 06 de enero de 2015, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;



Que, mediante Ficha de Registro-Banco de Proyecto, de fecha 05 de agosto del 2013, se DECLARA VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (código SNIP N° 262356): **“MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS Y OPERATIVAS DE LA UNIDAD FORMULADORA DE LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por un monto de S/. 2'144,137.00 (Dos millones ciento cuarenta y cuatro mil ciento treinta y siete con 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 792-2013-MPH/A, de fecha 27 de diciembre del 2013, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2014 (PIA-2014), considerando para el Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS Y OPERATIVAS DE LA UNIDAD FORMULADORA DE LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de S/. 200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 077-2014-MPH/A, de fecha 10 de febrero del 2014, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, anulando para el Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS Y OPERATIVAS DE LA UNIDAD FORMULADORA DE LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de S/. 100,000.00 (Cien mil con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 035-2014-MPH/CRAET, de fecha 24 de marzo del 2014, se aprueba el Expediente Técnico **Matriz** del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS Y OPERATIVAS DE LA UNIDAD FORMULADORA DE LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/. 2'377,429.74 (Dos millones trescientos setenta y siete mil cuatrocientos veintinueve con 74/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 037-2014-MPH/CRAET, de fecha 27 de marzo del 2014, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS Y OPERATIVAS DE LA UNIDAD FORMULADORA DE LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/. 100,000.00 (Cien mil con 00/100 Nuevos Soles), con un cronograma de ejecución de tres meses, con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 052-2014-MPH/CRAET, de fecha 30 de abril del 2014, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico Modificado



del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS Y OPERATIVAS DE LA UNIDAD FORMULADORA DE LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de **S/. 100,000.00** (Cien mil con 00/100 Nuevos Soles), con un cronograma de ejecución de tres meses, con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 078-2014-MPH/CRAET, de fecha 08 de julio del 2014, se aprueba el cuadro del Presupuesto Analítico por segunda habilitación presupuestal del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS Y OPERATIVAS DE LA UNIDAD FORMULADORA DE LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de **S/. 100,000.00** (Cien mil con 00/100 Nuevos Soles), con un cronograma de ejecución de 2 meses, para el ejercicio presupuestal 2014; con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Provincial;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 536-2014-MPH/A, de fecha 05 de agosto del 2014, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, considerando para el Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS Y OPERATIVAS DE LA UNIDAD FORMULADORA DE LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de **S/. 100,000.00** (Cien mil con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN;



Que, en conformidad a la Directiva General N° 01-2012-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A de fecha 18 de setiembre de 2012, que establece la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos en la Fase de Inversión por Administración Directa o Convenio, la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, programó, organizó y verificó el proceso de Liquidación del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS Y OPERATIVAS DE LA UNIDAD FORMULADORA DE LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, ejecutado en el año 2014;



Que, según Acta de Terminación de Proyecto, suscrita con fecha 08 de setiembre del 2014, luego de verificar los metrados ejecutados y las especificaciones técnicas aprobados en el expediente Técnico se da constancia del cumplimiento de la ejecución del Proyecto en el año 2014, por lo que se procedió a levantar el Acta correspondiente al Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS Y OPERATIVAS DE LA UNIDAD FORMULADORA DE LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**;



Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera,

del Proyecto de Continuidad: **“MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS Y OPERATIVAS DE LA UNIDAD FORMULADORA DE LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, ejecutado en el año 2014, siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes; dentro del siguiente detalle:

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	MET. PROGRAMADO	MET. REALMENTE EJECUTADOS		MAYORES METRADOS	TOTAL EJECUTADO	METRADOS DEDUCTIVOS
				OBRA	ADICIONALES			
02	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MOBILIARIO Y SERVICIOS							
02.01	EQUIPAMIENTO DEL LOCAL							
02.01.01.01	EQUIPOS ELECTRÓNICOS	Unidad	0.34	0.34	-	-	0.34	-
02.01.01.03	EQUIPAMIENTO DE OFICINA	Unidad	3.71	3.71	-	-	3.71	-
02.01.01.04	ESTANTES PARA ARCHIVO	Glb	1.38	1.38	-	-	1.38	-
02.01.01.05	MUEBLES DE OFICINA	Unidad	0.73	0.73	-	-	0.73	-
02.01.01.07	UTILES DE ESCRITORIO	Glb	0.12	0.12	-	-	0.12	-
02.01.01.08	MATERIALES DE LIMPIEZA	Glb	0.21	0.21	-	-	0.21	-
02.01.02	MEDIOS DE TRANSPORTE							
01.03.01.01	COMBUSTIBLE PARA UNIDADES VEHICULARES	Glb	0.02	0.02	-	-	0.02	-
02.02	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA							
02.02.01.02	FORMULADOR DE PERFILES Y PROYECTOS	mes	4.36	4.36	-	-	4.36	-
	IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES DE ACUERDO AL SNIP							
03.01	CAPACITACIÓN EN FORMULACIÓN Y EVALUAC. DE PROJ. DE INVERSIÓN	Unidad	0.71	0.71	-	-	0.71	-

2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

PROGRAMA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PROYECTO : 2.234458 “MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS Y OPERATIVAS DE LA UNIDAD FORMULADORA DE LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”

ACCIÓN DE INV. : 6.000008 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

FUNCIÓN : 03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA

DIV. FUNC. : 006 GESTIÓN

GRUPO FUNC. : 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

SEC. FUNC. : 055

RUBRO FTO. : 07. FONCOMUN

18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES-FOCAM

MODALIDAD : ADMINISTRACION DIRECTA

AÑO DE EJEC. : 2014

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
2.6.32.11	Máquinas y Equipos	6,541.78		6,541.78
2.6.32.12	Mobiliario	7,490.00		7,490.00
2.6.32.31	Equipos Computacionales y Periféricos	15,709.04		15,709.04
2.6.32.33	Equipo de Telecomunicaciones	7,745.00		7,745.00
2.6.81.31	Elaboración de Expedientes Técnicos	7,000.00		7,000.00
2.6.81.42	Gastos por la compra de Bienes	8,793.00		8,793.00
2.6.81.43	Gastos por la Contratación de Servicios	110,091.64	23,553.33	133,644.97
TOTAL EJECUTADO		163,370.46	23,553.33	186,923.79
SALDO				13,076.21
TOTAL PRESUPUESTO				200,000.00



LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL

CTA. DIVISIONARIA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS	
1505.02	Elaboración de Expediente Técnico	7,000.00
1505.03	Otros gastos diversos de Activos no Financieros	
	1505.0302 Gasto por la Compra de Bienes	8,793.00
	1505.0303 Gasto por la Contratación de Servicios	133,644.97
TOTAL		149,437.97

NOTA:

✓ Importe de Activaciones Efectuadas S/. 37,485.82.

EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/.
1	COSTO TOTAL VALORIZADO ACTUALIZADO	200,000.00
2	COSTO TOTAL REAL DE LA OBRA	149,437.97
DIFERENCIA (1-2) (Positivo o Negativo)		50,562.03

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Física y Financiera del proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS Y OPERATIVAS DE LA UNIDAD FORMULADORA DE LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa, durante el ejercicio presupuestal del año 2014, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúe la rebaja contable dando el tratamiento correspondiente de acuerdo a las normas establecidas, de la Cuenta: **1505 ESTUDIOS Y PROYECTOS**, Sub Cuenta: **1505.02 Elaboración de Expediente Técnico** por S/. 7,000.00, **1505.03 Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros**, 1505.0302 Gasto por la Compra de Bienes por S/. 8,793.00, 1505.0303 Gasto por la Contratación de Servicios por S/. 133,644.97, sumando un importe total de rebaja contable por S/. 149,437.97 (**CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 97/100 NUEVOS SOLES**) contabilizada para el periodo de inversión del año 2014.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Secretaría General, Oficina de Control Institucional, Gerencia de Desarrollo Humano, Unidad de Contabilidad, Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Lic. Adm. Jesús Roberto Ospina Salinas
GERENTE MUNICIPAL

